


AVALAN REFORMA DE DERECHO DE MUJERES

AVANZA APROBACIÓN EN SENADO DE 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'

Al cierre de esta edición, el Senado mantenía la presentación de votos particulares de la reforma de 'supremacía constitucional', con la que se busca que las reformas a la Carta Magna no sean impugnables ni sujetas a control judicial.

Más temprano, el pleno de la Cámara alta aprobó por unanimidad la reforma que modifica seis artículos constitucionales en igualdad sustantiva para eliminar la brecha salarial entre géneros, entre otros temas.—*Diana Benítez / PÁG. 45*

EN EL SENADO

Aprueban reforma de derechos de mujeres

Por unanimidad, el pleno del Senado aprobó la reforma que modifica seis artículos constitucionales en materia de igualdad sustantiva, enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La reforma comprende igualdad de hombres y mujeres ante todas las leyes, eliminar la brecha salarial entre ambos géneros, el establecimiento de gabinetes paritarios en la administración pública federal, el derecho de vivir una vida libre de violencias y que las dependencias actúen bajo perspectiva de género.

La morenista Lucía Micher, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, destacó que con estos artículos se da rango constitucional a derechos de mujeres, adolescentes y niñas. "Estamos enviando un mensaje simbólico de que tenemos derecho a tener derechos", y que ya no haya justificaciones para no darlos en nombre de la sociedad, religión, costumbres y cultura. La reforma fue turnada a la Cámara de Diputados.—*Diana Benítez*